

reunidos las Bulas 1.^a el presente como, á saber
Setecientos, D. vivos, Ciento deinta de di-
funtos, seis D. latinos, tres de Yllustras
tres de indulto D. 2.^a clase y doscientas
cinuenta de D. 3.^a, acordaron: Nombrar
como de d. luego nombrado 1.^a su expendicion
á D. Juan Garcia Palomares D. esta segunda,
el q. allandado presente acepto en dvida for-
ma en nombram.^{to}, obligandose á responder
de d. las Bulas ó su valor en todo tiempo, y
obligandose á su cumplim.^{to} sus vienes en d. vi-
da forma, y tambien á salir durante siempre
y responder á los cargos q. pudiesen hacerse
á esta corporacion: Simulandose como ipotecas
especial y im. q. esta derogada la General, fa-
nosa y media tierra extinguida en esta buen-
ta al rito de los partideros, bajo tanderos no-
torios: En cuyo auto se insertó de las citadas
Bulas: Asi lo acordaron y firman S. con-
septido Palomares, de q. Certifico =

Josede Moyano y Miravete

Fran. Garcia
Palomares

Presente firmo
Juan José Lora